



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF – 16139

Armenia, Quindío; 31 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A DORALBA BARRETO SUAREZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a El oficio SH-PGF-DF-9036 del 25 de
Notificar: abril del 2024 mediante el cual se da
respuesta a una solicitud relacionada
al radicado SAC 2024RE1146, bajo el
asunto (Rectificación de linderos)

Fecha del Acto Administrativo y/o 25 de abril del 2024
oficio:

Fecha del Aviso: 31 de julio de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Doralba Barreto Cardona

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Recursos: Contra el presente acto no procede
ningún recurso.

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-9036 del 25 de abril del 2024 mediante el cual se da respuesta a una solicitud relacionada al radicado SAC 2024RE1146, bajo el asunto (Rectificación de linderos), radicada por Doralba Barreto Cardona.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: a partir de su publicación.

El oficio SH-PGF-DF-9036 del 25 de abril del 2024, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso. Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.
JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Juan Diego Rivera Giraldo- MASORA Operador Catastral
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF – 9036

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, 25 de abril de 2024

Señora
Doralba Barreto Cardona
Carrera 23 A número 11 A – 61 Apartamento 201
Barrio Granada
3155258699
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud de Rectificación de linderos, Radicado 2024RE1146.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2024RE1146 del 15 de enero de 2024, donde solicita “la corrección de cualquier documento que se expida donde figure un lindero no menor a 14.65 metros, que es la medida oficial descrita en escritura” del predio de su propiedad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 280-16340 y ficha catastral número 630010103000000240002000000000, el cual es colindante por el costado Oriente del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 280-89091 y número predial 630010103000000240001000000000 me permito informarle que:

1. Una vez revisada la documentación aportada, consultada la base de datos catastral y la Ventanilla Única de Registro VUR, se procedió a efectuar trámite de rectificación de área y linderos con fines registrales del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-89091 y número predial 630010103000000240001000000000, acorde con lo preceptuado en el Artículo 6.3. Rectificación de linderos por acuerdo entre las partes con efectos registrales de la Resolución conjunta No 1101 IGAC y No. 11344 de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR- del 2020.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



2. Se efectuó visita a campo el día 13 de julio de 2023 en la cual se determinó que la distancia por el lindero oriente entre el predio 280-89091 de propiedad Inversiones VDC S.A.S y el predio 280-16340 de propiedad de la señora Doralba Barreto Cardona es de 14.60 metros lineales, sobre el cual se requiere firmar acta de colindancia, tal como se observa en la siguiente imagen:

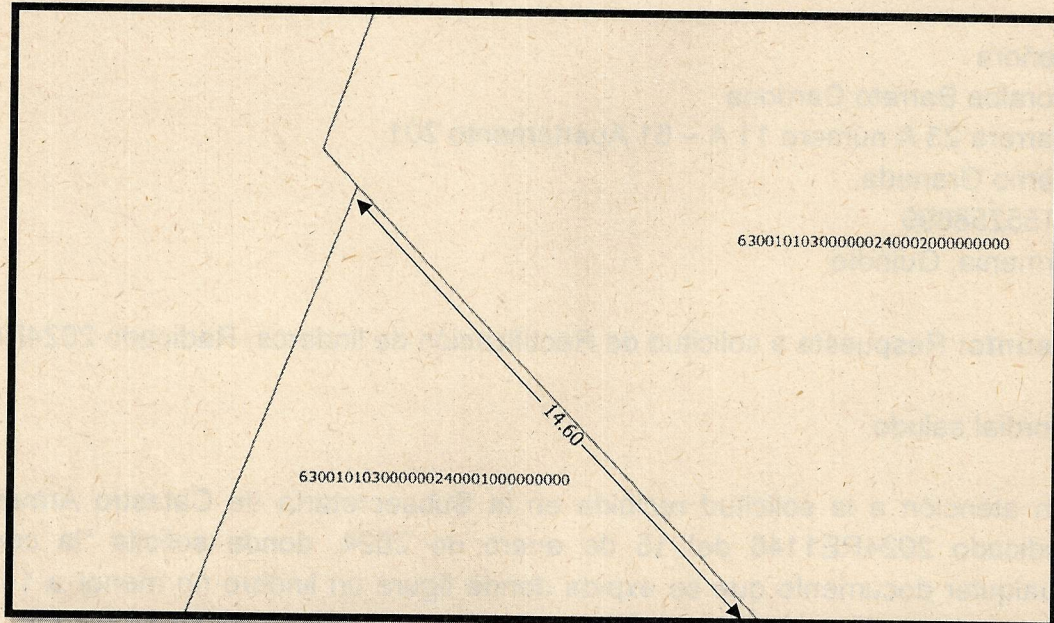


Imagen 1. Distancia del lindero oriente del predio con folio de matrícula inmobiliaria 280-89091

3. Sin embargo, el predio por el lindero oriente 280-16340 de propiedad de la señora Doralba Barreto Cardona, tiene la una dimensión total de 14.75 metros lineales tal como se muestra a continuación:



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

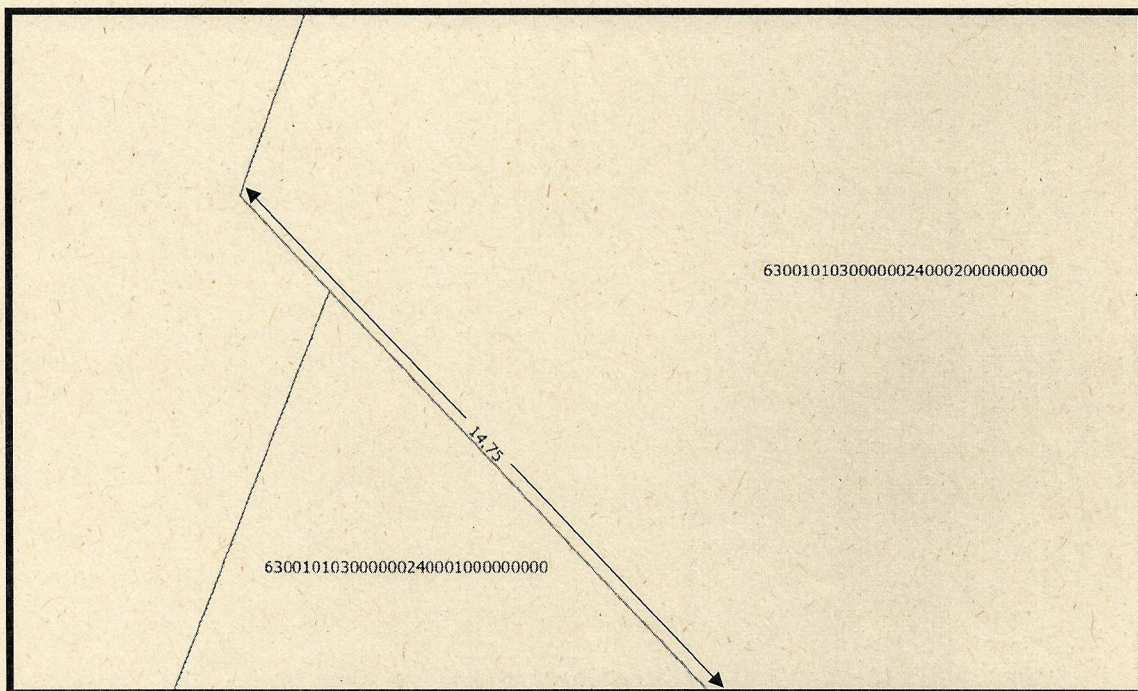


Imagen 2. Distancia total en metros lineales del predio con folio de matrícula inmobiliaria 280-16340.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante número 2024RE1146 del 15 de enero de 2024. De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó: Maria Elena Alvarez Garcia – Reconocedor Catastral – UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Daby Dahian Flórez – Control Calidad UAECD - Operador Catastro Armenia *Daby Flórez*
Aprobó: Cecilia Maria Ocampo – Líder Técnico – UAECD Operador Catastro Armenia



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

